

## 62° Reunión de la Mesa Directiva

### **Intervención de Marita Perceval en el cierre de la Sesión especial de consulta regional previa al 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Día 27/01)**

Estas reflexiones que queremos compartir con ustedes en este cierre de la consulta regional contienen un reconocimiento de nuestra parte como Estado y también como feministas y activistas del movimiento de mujeres y disidencias.

Agradezco a María Noel (Vaeza) por haber instalado la agenda de cambio climático y de reducción del riesgo de desastres -con el acompañamiento de la CEPAL- con conocimiento, estrategia y consistencia, como uno de los desafíos éticos, políticos, sociales y económicos de nuestro tiempo, y, sobre todo, como una apelación contundente para cambiar un modelo insostenible y patriarcal de desarrollo.

Los mecanismos de igualdad de mujeres y disidencias, así como los movimientos de mujeres y diversidad sabemos que no se trata solo de reducción de desastres, que no se trata solo de una pandemia sanitaria, sino que se trata de una crisis y de un riesgo existencial. Por ello es que cada una de las intervenciones han sentado los cimientos para llegar con una única voz como región a la CSW para que podamos disputar sentidos con el fin de ir más allá de los discursos y las posiciones hegemónicas que se vieron en Glasgow.

Las negociaciones en Glasgow, así como los compromisos y resultados fueron insuficientes y escasos, por esto es que la temática que nos convoca para la próxima CSW es prioritaria, especialmente para las mujeres, jóvenes, niñas, niños y disidencias, en toda nuestra diversidad.

Hemos advertido durante décadas y señalado con pasión y evidencia en la comunidad internacional que el modelo de desarrollo era y es insostenible. Hemos señalado la estrecha relación entre cambio climático, desigualdad, desastres y desarrollo, poniendo de manifiesto que necesitamos políticas de mitigación y adaptación, así como también estrategias de reducción del riesgo de desastre, que no estén escindidas de un desarrollo sostenible que ponga en el centro la igualdad.

Como región tenemos un marco normativo potente que nos orienta y nos exige a los Estados a cumplirlo, garantizarlo y honrarlo. Este marco potente que es la Convención Marco sobre Cambio Climático, donde tenemos 81 decisiones que implican mandato de género: Sendai, la Trayectoria de Samoa -acá el abrazo sororo a las mujeres, niñas y disidencias del Caribe- donde con claridad se expone la realidad y desafíos de los Estados insulares que, al igual que América Latina, giran en torno a la igualdad de género, la inclusión de las indígenas, afrodescendientes y de personas con discapacidad. Interseccionalidades impostergables.

América Latina es la única región en donde existe esta vibrante, rebelde y estratégica Conferencia Regional sobre la Mujer. Región que ha escrito el compromiso de Santiago para

transversalizar la perspectiva de género en las estrategias de mitigación y adaptación, ha parido el Acuerdo de Escazú, en abril de 2021, donde aparece el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales como ejes de la democracia ambiental. Y si es democracia ambiental, es democracia feminista porque esta es nuestra demanda y nuestro desafío: democratizar la agenda ambiental.

Hacemos nuestras las palabras de la CEPAL en torno al tratamiento especial para el Caribe: que acceda a financiamiento, alivio de deuda y a la iniciativa de suspensión de la deuda mejorada, la emisión y reasignación de los derechos especiales de giro y la negociación con acreedores bilaterales. Acompañamos esta iniciativa de la CEPAL para el canje de deuda por adaptación climática con enfoque de género, no solo para el Caribe, sino también para el resto de América Latina.

Finalmente, estas responsabilidades no son solo teóricas, surgen de elementos fácticos que nos exigen también desde los mecanismos de igualdad de la mujer, el Sistema de Naciones Unidas, desde los feminismos y los movimientos de mujeres y disidencias: disputar lo que hoy se nos aparecen como oscuros negacionismos negligentes y minimizaciones soberbias que constituyen indiferencias frente a la agenda de cambio climático y reducción del riesgo de desastres.

Son las voces de los pueblos, las nuestras, las que una vez más deben romper silencios. Somos nosotras las que debemos quebrar inercias y avanzar en las transformaciones, tal y como nos invitan a hacer ONU Mujeres y CEPAL. Esto implica generar evidencia con enfoque de género y DDHH e implementar políticas públicas que no solamente puedan acelerar e inspirar políticas de reducción de riesgos, mitigación y adaptación, sino que aceleren un cambio cultural, político y social, basado en los principios de cooperación, solidaridad y responsabilidad, y que encuentre el fundamento para dejar atrás a sociedades que excluyen y destruyen, basadas en un modelo patriarcal, y seamos capaces de crear sociedades que progresan y cuidan.

Esta situación exige que en nuestra región las voces de los feminismos y disidencias proyecten una estrategia coordinada, se aborde sistemáticamente esta problemática y se sostenga en el ámbito global, el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas. En este sentido, cuando se discutió la Agenda 2030, fue clave que este principio no solo fuera válido para cuestiones ambientales, sino que también sirva para un enfoque de desarrollo justo, sostenible, igualitario y emancipador.

Si queremos advertir y revertir los efectos del cambio climático y de los desastres en mujeres y LGBTI+, en especial en aquellas personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, debemos insistir en que todo abordaje llevado a cabo incluya un enfoque de género y diversidad desde una perspectiva de interseccionalidad. Todas tenemos una responsabilidad reforzada ante la CSW, deberemos plantear las causas estructurales de estas situaciones que además, se vinculan y expresan con las desigualdades de género emergentes gracias a la Covid, pero preexistentes en un modelo de desarrollo insostenible.

Estamos de acuerdo en las causas que explican un mayor impacto del cambio climático en mujeres y LGBTI+, señaladas durante estos días, así como el limitado acceso que tenemos a los activos que pueden mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático.

Los costos de los desastres son absorbidos por las mujeres, las infancias, las vejeces, las poblaciones discriminadas y las disidencias. Sabemos que estos profundizan la división sexual del trabajo y la injusta organización de los cuidados, que repercuten en la accesibilidad, distribución y consumo de los alimentos, y que impacta en el mundo del trabajo, reduciendo las oportunidades de trabajo decente para mujeres, disidencias y jóvenes que trabajan en sectores tradicionalmente caracterizados por su informalidad y precarización.

Sabemos que las mujeres estamos expuestas a ser víctimas de violencias basadas en género, especialmente, violencia sexual. Por eso, este escenario nos exige aunar las luchas de los feminismos y de los movimientos ambientalistas y plantear desde la región una posición emancipatoria que apunte a mitigar los efectos del cambio climático, contemplando las responsabilidades diferenciadas y sobre todo atendiendo a los impactos nocivos que, de forma clara y contundente, afectan sobre todo a las mujeres y disidencias, especialmente a aquellas personas en condiciones de pobreza, que habitan en contextos rurales, indígenas, afro, migrantes y personas con discapacidad.

Para finalizar, retomo los ejes básicos que proponemos desde la Argentina para implementar políticas vinculadas al cambio climático y a la reducción del riesgo de desastres, desde una perspectiva de DDHH, género y diversidad:

- 1) Asegurar el pleno acceso a los recursos naturales y productivos en todos los territorios.
- 2) Garantizar el goce efectivo a un hábitat digno.
- 3) Propiciar la distribución social de los cuidados de manera justa para habilitar un desarrollo sostenible en condiciones de igualdad.
- 4) Aportar evidencia y generar políticas que atiendan al impacto diferenciado y devastador que tienen los desastres sobre las mujeres y LGBTI+, infancias y vejeces, especialmente en torno a la violencia sexual y basada en género, nutrición y disponibilidad de alimentos, agua y saneamiento, higiene y educación.

Estos ejes forman parte de la Declaración que hoy nos reúne y nos permite llevar una posición como región al ámbito multilateral, capaz de advertir los efectos diferenciados del cambio climático en mujeres y LGBTI+, e impulsar una agenda de trabajo sorora y superadora. Basada en el principio de multilateralismo y en el principio de solidaridad, e inspirada en la necesidad de la cooperación internacional y no en la reedición feroz de la geopolítica del amigo-enemigo.

No son pocos los desafíos. Hoy el Ministerio de Ambiente de mi país, junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, presentaron el Manual técnico para la consulta a pueblos originarios en la gestión de bosques y cambio climático, que responde a la exigencia del Convenio 169 de la OIT y al Acuerdo de Escazú.

Democracia ambiental es democracia feminista, por eso también es que exigimos sororidad a quienes desde los gobiernos estamos construyendo una agenda de igualdad. Porque la paridad es un instrumento que aún está lejos de llegar.



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad  
**Argentina**

Sabemos que los ríos de palabra y los desiertos de acciones no son propios de la lucha feminista, por eso estas sesiones han sido estratégicas y sobre todo un contundente llamado a la acción.

Este modelo insostenible no va más. En este sentido, decimos basta a los asesinatos de las defensoras medioambientales y de derechos humanos. Como región no queremos seguir reproduciendo la desigualdad y la violencia, y no vamos a aceptar que las defensoras del medioambiente sean víctimas del extractivismo depredador y del poder neoliberal indiferente a la justicia social que es justicia feminista y ambiental. Ni una menos, no es no.

Muchas gracias.